

Ordenan a Máynez retirar publicaciones

La Comisión de Quejas y Denuncias del INE resolvió en su sesión de ayer que el candidato presidencial por Movimiento Ciudadano, Jorge Álvarez Máynez, debe retirar publicaciones realizadas en sus redes sociales, al vulnerar los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad en la contienda.

El Partido Verde Ecológico de México y el PRD denunciaron a Jorge Álvarez Máynez y a Movimiento Ciudadano, por la participación activa de dos personas menores de edad como oradores en un acto político celebrado el 26 de mayo en Campeche. También cuestionaron un acto en Jalisco.

Alejandrina Franco

